



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO

ESCUELA DE JUSTICIA CRIMINAL

PRONTUARIO

- I. TÍTULO DEL CURSO : ETICA EN FUERZAS DE SEGURIDAD**
Código y Número : CJUS 397D
Créditos : Tres (3)
Profesora : Ma. Paula Rivera Solanas
Días oficina : Miércoles de 4:00 p.m. – 6:00 p.m.
Esc. Justicia Criminal : (787) 250-1912 ext. 2156, 2379, 2331

II. DESCRIPCIÓN

Esta asignatura tiene un carácter introductorio a la ética y deontología en la actividad profesional de la policía y de otras actividades relacionadas con la seguridad. En ella se tratan los valores y principios que deben inspirar el ejercicio de la actividad profesional de un policía o de cualquier otro profesional dedicado a proteger la seguridad de sus conciudadanos.

La UIPR atenta siempre a las necesidades sociales de Puerto Rico ofrece este curso como respuesta a la recomendaciones realizada por la Comisión de Seguridad quien en la 1* sesion ordinaria de la 16 Asamblea Legislativa realizada el 22 de junio de 2009, recomienda a la Cámara de Representantes admitir que la Policía de Puerto Rico necesita cursos modulares y otros cursos con el fin de profesionalizar y mejorar el desempeño de los Agentes de la Policía de Puerto Rico. Entre la temática de estos cursos figura la Etica y la Mediación de Conflictos.

III. OBJETIVOS:

A. Objetivos Terminales:

1. Revisar y reafirmar los principios de la actividad de los profesionales de la seguridad, orientándolos y capacitándolos en la toma decisiones correctas y acertadas acordes al marco del Estado Social y Democrático de Derecho en que se desenvuelven.
2. Identificar las principales áreas de conflicto en la profesiones relacionadas, los principios y valores involucrados, el contenido de las normas éticas y legales que les afecten.

B. Objetivos Capacitantes:

1. Aprender a distinguir y resolver conflictos que puede plantearse en la actividad de los profesionales de la seguridad al tiempo que se introducen conceptos y contenidos relacionados con la ética, la deontología y la mediación de conflictos.

2. Desarrollar la capacidad de generar soluciones frente a estos conflictos .
3. Conocer y respetar en todo momento el régimen de derechos y libertades ciudadanas, la organización de las Administraciones Públicas y las funciones de la Policía o de cualquier otra fuerza de seguridad.
4. Construir un código deontológico a partir de los conocimientos adquiridos

IV. CONTENIDO

Los contenidos se estructuran en torno al análisis de los siguientes núcleos temáticos:

1. Introducción, principios y valores de la actividad de los profesionales de la seguridad.
2. Problemas actuales en la actividad de los profesionales de la seguridad.
3. Introducción conceptual al término deontología.
4. Antecedentes y normas de la deontología de la seguridad.
5. Terminología de la asignatura. Conceptos clave: derecho, ética, moral, deontología.
6. Mecanismos de autorregulación y autocontrol, códigos deontológicos.
7. Historia y antecedentes de la deontología policial y de las fuerzas de seguridad en general.
8. Actividad de las Fuerzas de Seguridad como profesión y servicio público: la función policial en un Estado Democrático de Derecho.
9. Policía, sociedad y valores
10. El Derecho como orden normativo
11. Distinción y Conexión entre Derecho y Moral
12. Normas de deontología policial
13. Los Derechos Humanos y los Principios del Estado Social y Democrático de Derecho:
14. Origen de los derechos humanos. Garantías estatales e internacionales.
15. La obediencia al Derecho y la obediencia debida.
16. La Fuerza legítima y su justificación

17. Respeto a la integridad personal y prohibición de la tortura, del trato o pena inhumana o degradante
18. La Confidencialidad y secreto profesional.
19. Principios y valores en situaciones específicas: investigación, detención y privación de libertad
20. Diversidad cultural y actividad de los profesionales de la seguridad

V. ACTIVIDADES

- A. Lecturas
- B. Participación
- C. Examen
- D. Asignaciones

VI. EVALUACIÓN

- A. Asistencia y Participación en las discusiones de la clase - 25%
- B. Examen de contenidos teóricos - 25%
- C. Presentación de trabajo relacionado con tema de la clase – 25%
- D. Investigación 25%

VII. REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIANTES

Todo estudiante cumplirá con las normas establecidas en el Reglamento General de Estudiantes de Universidad Interamericana de Puerto Rico revisado en junio de 2007. En particular observará el Artículo 6 (página 11-12).

Artículo 6 – Responsabilidad ética y moral del estudiante – El estudiante, en su desempeño, demostrará los más altos principios de integridad personal y académica. Su conducta evidenciará respeto por los derechos, la dignidad, la propiedad, incluso la intelectual. Cumplirá con los principios, normas y estatutos legales afines con su programa académico y a su futura profesión. Ejercerá su rol de forma prudente, responsable y segura, tanto individual como colectivamente, de acuerdo con los requisitos establecidos por la institución y sus programas académicos. Estará al tanto de sus decisiones y acciones de manera que disminuya al mínimo los riesgos de daño hacia otros o hacia sí mismo. El plagio, la falta de honradez, el fraude y la manipulación o falsificación de datos son contrarias a los principios y normas institucionales y están sujetos a sanciones disciplinarias según se establece en el Capítulo V, Artículo 1 de este Reglamento.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

AMNISTIA INTERNACIONAL, *Fuerzas de seguridad y derechos humanos. Unidad didáctica*, Madrid, Sección española de Amnistía Internacional, 2005
www.gobiernodecanarias.org/academia/pdf/fuerzas_seguridad_derechos_humanos_ud.pdf

DAMMERT, L. & PAULSEN, G. (eds.) *Ciudad y Seguridad en América Latina*, Editorial FLACSO, Valparaíso - Chile, 2005

www.flacso.cl/getFile.php?file=file_4a8c288f271ea.pdf

HIERRO SÁNCHEZ-PESCADOR, Liborio; "Deontología. Aproximación a los problemas éticos del ejercicio profesional", *Manual de psicología forense*, Madrid, Siglo XXI de España Editores S.A., 1993, págs. 319-341

LAMAS ESTEVEZ, M.A.; *Deontología Policial: ética profesional de los cuerpos de seguridad desde principios morales de los derechos humanos*, Madrid, Dykinson, 2002. (disponible en la base de datos de la Universitat de València: <http://site.ebrary.com/lib/universvaln>)

Otras lecturas:

Notas periodísticas para análisis de transmisión del mensaje relacionado al tema, piezas legislativas

: _____

Prof. Ma. Paula Rivera Solanas
2 de agosto de 2010

Si usted necesita acomodo razonable, tenga la libertad de acercarse al profesor/a e informarlo. En nuestro Recinto tenemos bajo el Programa de Orientación Profesional (1er. Piso al lado de la Cafetería) al Sr. José Rodríguez Franco, (787) 250-1912